

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02072

MARIA ELENA, 22 de Septiembre 2021.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébase **ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS**, bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "Lavado de Sabanillas y Toallas del Consultorio General Rural de Maria Elena". Al Proveedor: Jael Olivares Valdivia, Rut. 18.843.416-9.
- 3 Cotizaciones de Fecha 04-01-21.
- 4 Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04-01-21.-
- 5 El Decreto N° 4159/20, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2021.-
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, ODEN DE COMPRA Y PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS**, bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "Lavado de Sabanillas y Toallas del Consultorio General Rural de Maria Elena", bajo la modalidad "**COMPRA AGIL**" que son iguales o inferiores a 30 UTM, mediante la cual las entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el Art. 10 bis del Decreto supremo N° 250 de 2005, del Ministerio de hacienda, a través de Fondos Propios año 2021, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor
3146-56-AG21	Jael Olivares Valdivia	18.843.416-9	\$ 433.329.-

- 2 Impútese el Gasto al Item 4159/120, Que aprueba presupuesto Salud año 2021.-, con fondos Propios año 2021.

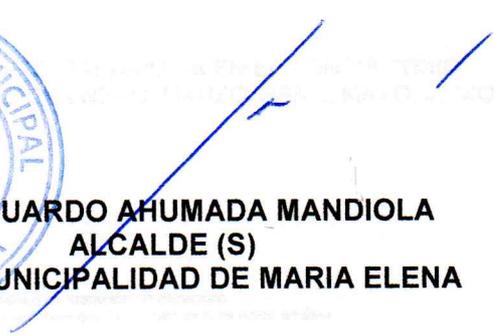
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/BAA/Dec.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA